

**ACTA DE ADJUDICACION
INVITACION ABIERTA No. 003-2023**

OBJETO: "Contratar la prestación de servicio de arrendamiento por el término de un (1) año de la licencia software ArcGIS con la actualización del software a la última versión (Licencia estándar de uso único de ArcGIS Desktop, Licencia a término de uso único de ArcGIS para análisis Network Desktop, Licencia a término para usuario creador nivel 2, Licencia a término para trabajador de campo en línea) para EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACION."

Que el día trece (13) de marzo de 2023, el comité evaluador designado mediante memorando de fecha siete (07) de marzo del 2023, a saber: Ing. JULIAN DAVID CARDONA FERNANDEZ – Ingeniero I, HAROLD GARCIA SILVA- Coordinador Jurídico, JAIME ARTUNDUAGA VALENCIANO – Coordinador Técnico Operativo y MARIA FERNANDA ECHEVERRI VIVAS- Abogada, se reunieron a fin de realizar el Acta de Adjudicación dentro del proceso de selección para desarrollar el objeto del contrato:

Se presentó una (01) propuesta:

1.- PROPONENTE

EMPRESA:	ESRI COLOMBIA S.A.S - ESRI
NIT:	830.122.983-1
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE:	DIEGO ALEJANDRO AGUILAR CAICEDO
CEDULA DE CIUDADANIA No.:	80041733

Que, una vez revisada la evaluación, el comité concluyó mediante Acta lo siguiente:

1.- En el Factor de Evaluación, otorga 300 puntos, si el proponente acredita tres certificados de experiencia del proponente en actividades de acuerdo con el objeto del contrato y su alcance, caso que se evidencia en la documentación presentada por ESRI COLOMBIA S.A.S.

2.- En la oferta económica, el proponente presente en su propuesta económica por valor de 400.954.00 excluido de IVA, de conformidad con la normativa tributaria vigente a la fecha , numeral 20 del artículo 11 de la Ley 2010 de 2019, por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo , la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones; otorgándose un puntaje de 700 puntos, toda vez que se ajusta al presupuesto de la entidad.

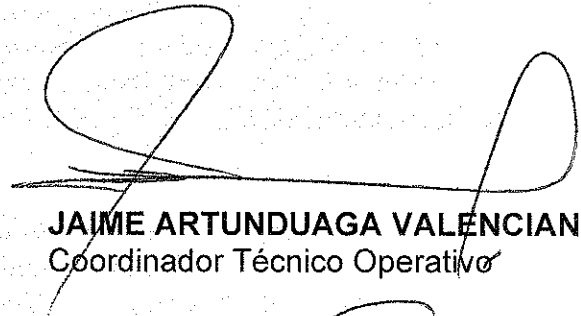
3.- Que, de acuerdo al análisis anterior, se concluye que la sociedad ESRI COLOMBIA S.A.S., cumple con los criterios de evaluación, por lo tanto, el Comité Evaluador recomienda a la

Liquidadora - Representante Legal Dra. ANGELA PATRICIA ROJAS COMBARIZA, adjudicar el contrato a la sociedad ESRI COLOMBIA S.A.S., toda vez que reúne la experiencia y demás condiciones para la ejecución del objeto del contrato y su alcance.

En constancia se firma la presente acta en Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de marzo del 2023.



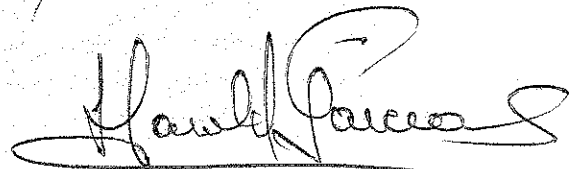
ANGELA PATRICIA ROJAS COMBARIZA
Liquidadora – Representante Legal



JAIME ARTUNDUAGA VALENCIANO
Coordinador Técnico Operativo



JULIAN DAVID CARDONA FERNANDEZ
Ingeniero I



HAROLD GARCIA SILVA
Coordinador Jurídico



MARIA FERNANDA ECHEVERRI V.
Abogada